



RADICADO N°: 686554089001-2022-00145-00

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CESAR AUGUSTO CANO CORZO

DEMANDADO: CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ NIÑO

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente para resolver lo que en derecho corresponda, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

SERGIO FERNANDO SILVA DURAN

Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sabana de Torres, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Se allega memorial de sustitución de poder al correo electrónico institucional del despacho, conferido por EMSERVIS SOLUCIONES JURIDICAS S.A.S, identificada con N.I.T. 901365000-5 quien representa los intereses de la parte accionante, por tanto en esta oportunidad se le reconoce personería jurídica a la DRA. SLENDY CAROLINA SANABRIA CARDOZO, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.812.107 de Bucaramanga y portadora de la tarjeta profesional N°402.495, del Consejo Superior de la Judicatura conforme el poder de sustitución anexo al expediente digital 027SustitucionPoder.pdf téngase como correo de la apoderada para efectos procesales slendycarolina7@gmail.com

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

ANA LUCIA ORTIZ ROMERO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SABANA DE TORRES, SANTANDER

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRONICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy 17 de abril de 2024. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.

SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO